

Suplico con que cubran y avancen las referidas
expedientes. Entendiendo para este caso Acordada
Pase a la Comisión de Expedientes para que
ponga el auto para cubrir las necesidades
mas precisas

Excmo. } Consecuente a lo acordado para este asunto
No ha lugar al traslado en virtud de lo del auto a la D.ª Just.
S.ª de D.ª Señora Francisca de Paula en virtud de un
poderes del patron de la casa de curia de curia. se
con el informe que acompaña la Comisión de
Propios en virtud del Arquitecto Esteban D. Pedro
Sánchez Olasco. su fin, porque del expediente
en que se trata no consta en el caso de Pedro
Sánchez Olasco, alguna cosa que pueda ser
de la casa de curia para que en
virtud de lo acordado para cubrir en sus legajos la
casa de curia se conceda al curia la parte de
patron que pretende, mediante a que las ventas
que guardan lugar a la casa del Sr. de Valdeparaiso
y sus herederos pasan al referido patron. Entendi-
do para este asunto Acordada: Consecuente con el
proceso de la Comisión y se haga saber al
interesado

Contado que } Consecuente a lo acordado para este asunto
fué de Prop. } en virtud de lo acordado para este asunto
deben que debe } para referir a lo que se acordó para el Contador
hacerse } que fué de estos Propios D.ª Señora Francisca
de sus haberes como tal funcionario, y al
documentos que se le hizo del todo por escrito

